

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

19 de octubre de 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR- MINIMA CUANTIA
EXPEDIENTE:	2019-00174-00
DEMANDANTE:	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO:	CRISTIAN MAURICIO ORTIZ JIMENEZ Y OTRO
ASUNTO	ESTARSE A LO RESUELTO

El apoderado de Central de Inversiones S.A., en escrito presentado solicita seguir adelante con la ejecución, considerando que los demandados ya han sido notificados del auto de mandamiento de pago.

Mediante auto de sustanciación éste Despacho se pronunció con relación a las notificaciones efectuadas a los demandados CRISTIAN MAURICIO ORTIZ JIMENEZ Y HUGO MAURICIO ORTIZ NAVIA, considerando que no fueron debidamente notificados, auto este, que al estar fallando la página de la Rama Judicial no podía visualizarse en los estados electrónicos subidos para el 08 /09/2021, por consiguiente, se le notificó a su correo electrónico humbesco@gmail.com el pasado 07/09/20/21 a las 6:24 de la tarde, de lo que se dejó constancia por parte de la secretaría. Por lo tanto, deberá estarse a lo dispuesto en dicho pronunciamiento.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

ESTARSE A LO DISPUESTO en el auto de sustanciación del 07 de septiembre de 2021, notificado al apoderado directamente al correo electrónico registrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE VIJES**

En Estado No.072 de hoy 20
de octubre de 2021, siendo
las 8:00 A.M., se notifica a las
partes el auto anterior.

**YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA**